



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

ACTUALIZACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL ANTE LA CRISIS EN CEUTA

Fecha: 17/09/2026

Estado de revisión: 3

1. Objeto

El Plan de Contingencia Institucional ante la crisis en Ceuta, aprobado el 7 de septiembre de 2026, se configura como un instrumento de carácter dinámico, sujeto a revisión y actualización permanente en función de la evolución de las circunstancias y de las necesidades detectadas.

Tal y como se establece en la Resolución del Rector de la Universidad de Granada 01/2026, de 1 de septiembre, por la que se declara la situación de emergencia y se activa el Protocolo de Respuesta Institucional ante situaciones de crisis o emergencia (PRISCE), corresponde al Comité de Emergencia definir y actualizar las medidas necesarias para garantizar una respuesta institucional coordinada y adaptada a la evolución de la situación. El Plan aprobado el 7 de septiembre establece asimismo que todas las actuaciones estarán en continuo estado de revisión para garantizar su adaptación ágil a las circunstancias.

En aplicación de estas previsiones, y tras una nueva reunión del Comité de Emergencia, hoy 17 de septiembre, se procede a incorporar y concretar las siguientes medidas en materia de seguridad, organización de la actividad universitaria, docencia, prácticas externas y bienestar psicológico de los miembros de la comunidad universitaria.

Las medidas contenidas en el Plan aprobado el 7 de septiembre y en su actualización de 10 de septiembre permanecen vigentes en todo aquello que no resulte modificado, concretado o desarrollado por el presente documento.

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: Rector UGR

Gabinete del Rector | Avenida del Hospicio s/n 18071. Granada
Teléfono +34 958243003 | rector@ugr.es | <https://ugr.es>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 59112E607B352BCA97315242748DFFE5

17/09/2026 - 21:53
Pág. 1 de 5



UNIVERSIDAD DE GRANADA

2. Medidas

2.1. Medidas relacionadas con el refuerzo de la seguridad

Coincidiendo con el inicio de las clases presenciales, previsto para el 22 de septiembre, se reforzará de manera efectiva el dispositivo de seguridad privada del Campus Universitario de Ceuta. Desde esa fecha, el Campus contará con **cuatro vigilantes de seguridad adicionales** respecto de la dotación existente en circunstancias ordinarias, que estarán distribuidos entre los diferentes edificios e instalaciones universitarias en función de las necesidades de seguridad y de los flujos de actividad. Este refuerzo tiene como objetivo incrementar la capacidad preventiva y de respuesta dentro de las instalaciones universitarias, con especial atención a las franjas horarias de mayor entrada, salida y concentración de miembros de la comunidad universitaria.

En relación con la seguridad en los accesos exteriores al Campus, el pasado martes 15 de septiembre tuvo lugar una reunión en la Delegación del Gobierno en Ceuta, con participación de representantes del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y de la Universidad de Granada. Durante la reunión, la Universidad de Granada trasladó la necesidad de establecer un dispositivo específico de vigilancia de los itinerarios y accesos al Campus durante las horas de actividad universitaria, especialmente coincidiendo con las franjas de entrada y salida del estudiantado y del resto del personal.

La propuesta fue considerada adecuada por los representantes del Ministerio presentes en la reunión, quienes manifestaron que sería trasladada al mando único responsable de la gestión de la situación de seguridad para su valoración y, en su caso, puesta en marcha. La Universidad continuará manteniendo una interlocución directa con las autoridades competentes y trasladando información sobre aquellos itinerarios, vías y puntos de acceso al Campus cuya vigilancia considere prioritario reforzar.

2.2. Medidas específicas relacionadas con la actividad docente

El Plan de Contingencia establece como criterio general la prioridad de la docencia presencial, habilitando al mismo tiempo medidas de flexibilización o adaptación de horarios y modalidades de impartición atendiendo a las características de la formación y del estudiantado de cada título.

La actualización del Plan realizada el 10 de septiembre concretó ya determinadas medidas para la Facultad de Ciencias de la Salud, que se mantienen en los términos establecidos.

En relación con la **Facultad de Educación, Economía y Tecnología**, la actualización anterior establecía que, con carácter general, la docencia se desarrollaría en modalidad presencial y que el centro trabajaría

Gabinete del Rector | Avenida del Hospicio s/n 18071. Granada
Teléfono +34 958243003 | rector@ugr.es | <https://ugr.es>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 59112E607B352BCA97315242748DFFE5

17/09/2026 - 21:53
Pág. 2 de 5



UNIVERSIDAD DE GRANADA

en posibles ajustes y modificaciones de horarios cuando las circunstancias académicas u organizativas así lo hicieran recomendable. Tras analizar las necesidades docentes y organizativas, **dichos ajustes se concretan en las siguientes medidas:**

Como criterio general, la actividad docente se desarrollará en modalidad presencial. No obstante, se establecen las siguientes adaptaciones horarias:

- Las clases correspondientes al turno de tarde adelantarán su comienzo a las 15:00 horas.
- Como criterio general, **la actividad docente presencial finalizará no más tarde de las 19:00 horas.**
- Cuando la planificación académica requiera continuar la actividad docente, esta se retomará a partir de esa hora en modalidad virtual.

La organización concreta de cada titulación y los horarios de las diferentes asignaturas estarán disponibles en la página web de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología. El estudiantado podrá asimismo dirigirse a los coordinadores y coordinadoras de los correspondientes títulos para resolver cualquier cuestión relacionada con la adaptación de horarios.

Estas medidas tienen como finalidad compatibilizar el mantenimiento de la actividad académica presencial con una organización de los horarios que facilite la movilidad de la comunidad universitaria y reduzca los desplazamientos hacia y desde el Campus en las últimas horas de la tarde.

2.3. Medidas específicas relacionadas con las prácticas externas

Facultad de Educación, Economía y Tecnología

En relación con el Prácticum I de los títulos de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria, se mantiene la garantía de realización de las prácticas en centros educativos de Ceuta, de acuerdo con la planificación y los procedimientos de asignación establecidos.

Adicionalmente, el Centro de Empleo y Prácticas de la Universidad de Granada está trabajando de manera coordinada con la Delegación Territorial de Educación de Granada y con el resto de delegaciones territoriales de Andalucía para analizar la posibilidad de que aquellos estudiantes procedentes de fuera de Ceuta que así lo deseen puedan realizar estas prácticas en centros educativos ubicados en su provincia de procedencia (siempre que sea dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía). Esta medida se encuentra actualmente en fase de gestión y coordinación institucional.

Gabinete del Rector | Avenida del Hospicio s/n 18071. Granada
Teléfono +34 958243003 | rector@ugr.es | <https://ugr.es>





UNIVERSIDAD DE GRANADA

En el momento en que se confirme su viabilidad y se concreten los procedimientos de asignación correspondientes, los responsables académicos del Prácticum I informarán directamente al estudiantado afectado sobre las condiciones, requisitos y procedimiento para acogerse a esta posibilidad.

2.4. Organización de otros servicios y actividad presencial del Campus

Salas de estudio y Biblioteca

Con carácter general, y mientras permanezcan vigentes las actuales medidas preventivas, las **salas de estudio y la Biblioteca del Campus finalizarán su actividad presencial a las 18:30 horas**.

Adaptación del horario del PTGAS

Se faculta al **Coordinador del Campus Universitario de Ceuta** para realizar las adaptaciones que resulten necesarias en los horarios del **Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS)**, con el objetivo de adecuarlos al desarrollo de la actividad presencial en el Campus y a las medidas organizativas y preventivas establecidas.

Estas adaptaciones deberán garantizar, en todo caso, el adecuado funcionamiento de los servicios universitarios y la atención a la comunidad universitaria.

2.5. Medidas de salud y bienestar psicológico

Se continúa desarrollando y reforzando el conjunto de actuaciones destinadas a reducir el impacto emocional que la situación pueda generar entre el estudiantado, el PDI y el PTGAS del Campus de Ceuta, de acuerdo con las previsiones establecidas en el Plan de Contingencia.

Líneas de atención e intervención psicológica inmediata

Se encuentran ya plenamente operativas las dos líneas telefónicas directas de atención psicológica dirigidas a la comunidad universitaria del Campus de Ceuta:

- Teléfono 1: 622 70 24 05
- Teléfono 2: 658 89 42 15

Estas líneas ofrecen una primera respuesta profesional ante situaciones de malestar psicológico, así como orientación, escucha y apoyo. Cuando las circunstancias lo requieran, los profesionales responsables podrán activar los correspondientes mecanismos de intervención o derivación prioritaria

Gabinete del Rector | Avenida del Hospicio s/n 18071. Granada
Teléfono +34 958243003 | rector@ugr.es | <https://ugr.es>





UNIVERSIDAD DE GRANADA

hacia recursos de atención psicológica especializada, de acuerdo con el circuito establecido en la actualización del Plan de 10 de septiembre.

Grupos de escucha, apoyo y regulación emocional

Se encuentran asimismo **diseñados los grupos de escucha, apoyo y regulación emocional** destinados a miembros de la comunidad universitaria del Campus de Ceuta. **El programa tendrá una duración de ocho semanas, con un total de ocho sesiones de una hora de duración**, y se ofrecerá tanto en modalidad presencial como online, con el objetivo de facilitar al máximo la participación.

En las próximas horas se remitirá a través de la lista de distribución a la comunidad universitaria un **formulario de inscripción**, mediante el cual las personas interesadas podrán solicitar voluntariamente su participación en estos grupos. Esta actuación desarrolla los espacios confidenciales de escucha, apoyo y regulación emocional contemplados ya en el Plan inicial.

